



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 09 de diciembre de 2019

LICITACIÓN E/12: “Suministro e Instalación de Señalización en rutas nacionales y caminería municipal en los departamentos de Durazno y Tacuarembó”

CND-CVU/CC/18/1123/2019

COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A



Ing. Richard Serván
Gerente

LM



Montevideo, 09 de Diciembre de 2019

**DIVISIÓN SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO
SECCIÓN SEÑALIZACIÓN**

Licitación Pública E/12: Suministro e Instalación de Señalización en rutas nacionales y caminería municipal en los departamentos de Durazno y Tacuarembó.

COMUNICADO N° 1

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 10 de la Sección I, "Aclaración del Documento de Licitación", se responden las siguientes consultas:

Pregunta N°1)

En la sección VII – De las condiciones particulares y técnicas de la contratación; artículo 4.5.1 – Señales verticales; Material autoadhesivo reflectivo – Ensayos; presentación de las muestras, Contramuestras y certificados de ensayos

A) "Cada oferente deberá presentar, junto con la propuesta un certificado de calidad expedido por el LATU...",

Se indica que "a los efectos de los ensayos, todos los oferentes deberán presentar muestras realizadas en chapa N°22 en formato 9x18cm con el sistema solicitado y/o la variante solicitada. Se suministrarán 5 de color: blanco, amarillo, verde, azul, gris y rojo para los tipos I y III y IX"

Teniendo en cuenta que todas las señales a cotizar son totalmente reflectivas, entendemos suficiente y lógica la presentación de muestra, contra muestra y certificado de ensayos solo de color gris, dado que este será el color que serán pintadas todas las señales utilizadas en la licitación.

• Consulta; ¿Se puede presentar certificado de ensayo solamente del color gris?

Respuesta N°1)

Si.



Al amparo de lo establecido en la Cláusula 11 de la Sección I, "Enmienda de los documentos de licitación", se realizan las siguientes enmiendas al PCP:

- 1) Se modifica la Sección VII, cláusula 5, "Cuadro de metrajes", queda redactada como sigue:

5 Cuadro de metrajes

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	M2	5000
304	3038	Línea de borde aplicada en frío	M2	40000
304	3039	Línea amarilla aplicada en frío	M2	20000
304	3040	Superficies aplicadas en frío	M2	300
304	3042-1	Tachas reflectivas instaladas, reflectivo ambas caras	c/u	8400
304	3042-2	Tachas reflectivas instaladas, reflectivo una cara	c/u	8400
301	3010-1	Señales clase 1 instaladas (no incluye poste)	m2	1000
301	3012-1	Señales clase IX instaladas ASTM 4956 (no incluye poste)	m2	25
303	3027	Postes de hormigón para señal instalados	m3	39
303	3028	Poste delineador instalado	m3	15
303	3029	Poste kilométrico instalado	m3	10
41	621-2	Suministro e instalación de defensas metálicas certificadas	m útil	8000
41	621-1	Suministro y Colocación de Sistemas de Defensas Metálicas - Lámina Tipo N°269 de la DNV	m útil	130
41	624	Poste de caño para señales	m útil	240
305	3051	Superficies pintadas	m2	2000
80	912	Alimentación	pers/mes	24
82	915	Vehículo sin chofer	veh/mes	12
80	913	Alojamiento personal de inspección	pers/mes	24

- Los rubros de instalación incluyen el flete desde las oficinas de Suministros de la DNV.
- 5.1 La propuesta se presentará por el **total** de los rubros detallados en el cuadro de metrajes.
 - 5.2 Las cantidades indicadas en el cuadro de metrajes son meramente indicativas a los efectos de la cotización, y podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Administración.



- 2) **Se modifica la Sección VII, sub-cláusula 4.5.3, “Pintura Acrílica para el pintado de elementos de Hormigón”, subítem “Ensayos”, quedando redactada como sigue:**

Ensayos

Presentación de certificados de ensayo

Cada oferente deberá presentar, junto con la propuesta, un certificado de cumplimiento con los ensayos descritos a continuación, expedido por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U.), sito en Avda. Italia 6201.

- 1) *Resistencia al fregado de pinturas látex en dispersión acuosa/ Norma UNIT 889 (usando abrasivo ASTM D2486 y aplicador de 150 micrones)*

Resumen del método: La pintura a ensayar se aplica sobre una lámina de plástico negra. Se deja secar a fondo (7 días) y se coloca la lámina sobre una placa de vidrio plana, interponiendo un fleje de 12.7x0.25mm. La placa de vidrio se fija, mediante un marco con juntas, en una máquina para medir lavabilidad. Se friega con un cepillo de cerdas de nylon y un medio de lavado abrasivo hasta que se presente fallas sobre el fleje.

Exigencia: la pintura debe resistir un mínimo de 300 ciclos.

- 2) *Resistencia al envejecimiento acelerado de películas de pintura con el aparato QUV/ Norma UNIT 895, evaluado según Norma UNIT-ISO 4628.*

Resumen del método: Probetas de fibrocemento libre de asbestos con 2 manos de pintura son dejados secar durante 8 días y se someten a ensayos en el equipo Q.U.V. a ciclos alternados y consecutivos de condensación de humedad y radiación ultravioleta de 4 horas c/u.

Exigencia: En exposición permanente de 1000 (mil) horas, la pintura debe resistir

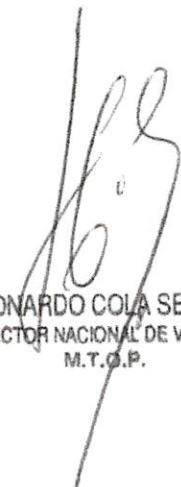
- Sin ampollado /según UNIT-ISO 4628 Parte 2
- Sin cuarteo /según UNIT-ISO 4628 Parte 4
- Máximo grado 3 de entizado /según UNIT-ISO 4628 Parte 6
- Intensidad de cambio de color, a evaluar comparativamente //según UNIT-ISO 4628 Parte1

Se deja constancia que son requisitos imprescindibles para la adjudicación haber realizado los ensayos de referencia y contar con el certificado de calidad del L.A.T.U. Se contarán como válidos ensayos realizados en los últimos 24 meses.



- 3) Se modifica la Sección II, cláusula C, "Preparación de la Ofertas", quedando redactada como sigue:

C. Preparación de las Ofertas	
IAL (5.1.e.ii)	Detalle de los principales equipos y maquinaria que prevé utilizar para cumplir con el contrato, sus características y demostrar que el equipamiento destinado al contrato es capaz de cumplir con el volumen de trabajo propuesto, especificando si actualmente se encuentra afectado a algún contrato, ya sea en ejecución o en proceso licitatorio, agregando información respecto a su propiedad. En particular se deberá acreditar la propiedad de un equipo especializado para implantar defensas con hincado hidráulico o neumático con las correspondientes guías y niveles para asegurar su perfecta alineación y altura. Previo al acta de inicio de los trabajos se presentará la factura o documento de compra, contrato de leasing o compromiso de compraventa o arrendamiento de los equipos y maquinaria propuestos. En caso de incumplimiento el contrato se rescindirá con ejecución de la garantía de constituidas y demás daños y perjuicios que pudieran corresponder.
IAL (17.1)	El monto de la garantía del mantenimiento de la oferta será de U\$S 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil).
IAL (33.1)	No se autorizará anticipo de fondos.



LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.